



**CONTRATO N° 005/2024.-**

Entre la **GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES**, con RUC N° 80009726-2, domiciliada en Avda. Laudo Hayes y Dr. Pablo Contessi, de la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. BERNARDO ANTONIO ZÁRATE RUDAS**, con Cédula de Identidad N°1.069.995, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TES INGENIERIA** con RUC N° 2292560-0, domiciliada en 14 de abril 3255 Casi Paraíso, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° 2.292.560, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES PARA LA INSTITUCIÓN**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. Objeto del contrato.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la realización del llamado de **SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES PARA LA INSTITUCIÓN**, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

**2. Documentos integrantes del contrato.**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. Documentos adicionales del contrato.**

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.-

**4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.**



# GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES



El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 442505.-

## 5. Procedimiento de contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 002/2024 "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES PARA LA INSTITUCIÓN", convocado por la UOC de la Gobernación de Presidente Hayes. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2206/2024.-

## 6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	26121609-003	Cable U/UTP – Categoría 6 – LSZH	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	-	3.054.660	30.546.600	marca: Furukawa fabricante: Furukawa procedencia: Brasil
2	39121429-001	Conector RJ-45 Hembra – Categoría 6	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	80	-	89.100	7.128.000	marca: Furukawa fabricante: Furukawa procedencia: Brasil
3	43222819-001	Patch Panel 24P	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	-	1.686.960	6.747.840	marca: Furukawa fabricante: Furukawa procedencia: Brasil
4	43222819-9996	Cordón de Conexión – PatchCord – Categoría 6 1Mts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	80	-	122.760	9.820.800	marca: Furukawa fabricante: Furukawa procedencia: Brasil
5	43222819-9995	Cordón de Conexión – PatchCord – Categoría 6 3Mts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	80	-	125.730	10.058.400	marca: Furukawa fabricante: Furukawa procedencia: Brasil
6	26121607-001	Fibra Óptica	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	500	-	25.740	12.870.000	marca: Furukawa fabricante: Furukawa procedencia: Brasil
7	26121705-9999	Pig Tail y Acopladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	-	241.560	966.240	marca: Furukawa fabricante: Furukawa procedencia: Brasil
8	43222819-9998	PatchCord Dúplex de Fibra Óptica Monomodo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	-	284.130	1.136.520	marca: Furukawa fabricante: Furukawa procedencia: Brasil
9	43222821-001	Distribuidor Interno Óptico (DIO) – 19" – hasta 48/36/24 fibras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	2.189.880	4.379.760	marca: Furukawa fabricante: Furukawa procedencia: Brasil
10	81111811-001	Equipo de Seguridad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	26.292.420	26.292.420	procedencia: Estados Unidos de America



LIC. BERNARDO ANTONIO ZARATE RUDÁS  
GOBERNADOR  
Gobernación de Presidente Hayes



**GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO  
PRESIDENTE HAYES**



11	26111501-009	Switch de acceso 48 puertos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	27.854.640	27.854.640	marca: Cambium Networks fabricante: Cambium Networks procedencia: Estados Unidos de America	
12	26111501-008	Switch de acceso 24 puertos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	19.005.030	38.010.060	marca: Cambium Networks fabricante: Cambium Networks procedencia: Estados Unidos de America	
13	43222631-9999	Red inalámbrica Wi-Fi 6	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	-	4.591.620	22.958.100	marca: Cambium Networks fabricante: Cambium Networks procedencia: Estados Unidos de America	
14	43211606-013	Equipo Grabador de Video	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	4.235.220	4.235.220	marca: Hikvision fabricante: Hikvision procedencia: China	
15	46171610-002	Camara HD	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	-	416.790	2.083.950	marca: Hikvision fabricante: Hikvision procedencia: China	
16	46171610-002	Camara IP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	702.900	1.405.800	marca: Hikvision fabricante: Hikvision procedencia: China	
17	39121004-996	UPS 1200 VA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	1.300.860	2.601.720	marca: FTX fabricante: Taiga Hong Kong Co., Ltd procedencia: China	
18	26111501-011	Rack 12U	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	2.699.730	2.699.730	marca: JF fabricante: JF procedencia: China	
19	26111501-011	Rack 42U	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	8.063.550	8.063.550	marca: VCP fabricante: Getek procedencia: China	
20	81111811-001	Instalación general del sistema	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	45.000.000	45.000.000	procedencia: Paraguay	
							<b>Total por Grupo:</b>	<b>264.859.350</b>	
							<b>Total General Calculado:</b>	<b>264.859.350</b>	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES: 264.859.350 (doscientos sesenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta) I.V.A. incluido.**

**7. Vigencia del Contrato.**

La vigencia del presente contrato será: desde la firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.



LIC. BERNARDO ANTONIO ZÁRATE RUDAS  
GOBERNADOR  
Gobernación de Presidente Hayes



### **8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios.**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección:

Avda. Laudo Hayes y Dr. Pablo Contessi de la Ciudad de Villa Hayes Gobernación de Presidente Hayes.

### **9. Administración del Contrato.**

La administración de éste contrato estará a cargo del: Sr. Luis Gabriel Pereira, Administrador de Contratos, según acto administrativo N° 034/2023.-

### **10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### **11. Multas.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto Reglamentario vigente, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### **12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### **13. Solución de Controversias.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.



**LIC. BERNARDO ANTONIO ZÁRATE RUDAS**  
**GOBERNADOR**  
Gobernación de Presidente Hayes



#### 14. Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

#### 15. Idioma del contrato.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

#### 16. Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay al día 20 mes agosto y año 2024.

  
Sr. DIEGO J. RODRIGUEZ BARRIOS  
TES INGENIERIA



  
Sr. BERNARDO A. ZÁRATE RUDAS  
GOBERNADOR

LIC. BERNARDO ANTONIO ZÁRATE RUDAS  
GOBERNADOR  
Gobernación de Presidente Hayes